

Guayaquil, Marzo 4 del 2009

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "CRETOMIX S.A."

Ciudad.-

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía CRETOMIX S.A., y en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, Ley de Compañías, Código Tributario, así como las Normas, Resoluciones y Reglamentaciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, he procedido al estudio, revisión y aprobación de las diferentes etapas económicas - administrativas, así como de los Estados Financieros, registros contables, etc. por el ejercicio económico terminado a Diciembre 31 del 2008, por lo que me permito indicar lo siguiente:

- 1) Del estudio de los Estatutos Sociales de la Compañía, Reglamentos, Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, se ha comprobado que los Administradores han cumplido en forma eficiente y responsable con todas y cada una de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
- 2) Los procedimientos de Control Interno establecidos por la compañía garantizan plenamente el manejo de sus valores monetarios, obligaciones y cuentas por cobrar/pagar, etc.
- 3) Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2008, guardan correspondencia con los que registran en los libros de contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía.
- 4) Los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2008, han sido elaborados de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en todas las partidas que conforman su Activo, Pasivo y Patrimonio.
- 5) La Compañía ha cumplido lo dispuesto por el Servicio de Rentas Internas, presentando los Estados Financieros del 1o. de Enero del 2008 al 31 de Diciembre del 2008, así como también con la presentación de las declaraciones mensuales exigidas por este organismo regulador de impuestos.

INDICADORES FINANCIEROS:

a) LIQUIDEZ:

Razón Corriente

1.51

2007

0.97

b) ENDEUDAMIENTO:

Razón de la deuda

0.68

0.78

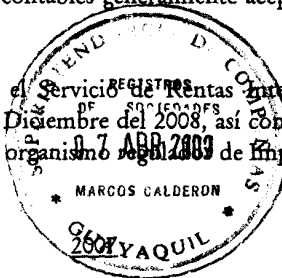
c) RENTABILIDAD

Razón de rentabilidad

0.11

0.08

La Compañía CRETOMIX S.A. presentó un índice de liquidez de 1.51 en el año 2007 y mientras que el año 2008 fue de 0.97 habiéndose producido un decremento de 0.54.



Del análisis del índice de endeudamiento tenemos que en el año 2007 fue de 0.68 mientras que en año 2008 fue de 0.78, produciéndose un incremento de 0.10.

La rentabilidad presenta un índice de 0.11 en el año 2007, mientras que para el año 2008 es de 0.08 presentándose una leve disminución de 0.03.

De acuerdo a los índices obtenidos puedo manifestar que la compañía CRETOMIX S.A., durante el presente ejercicio Enero 1/2008 a Diciembre 31/2008 ha mantenido un equilibrio aceptable entre el activo y el pasivo, y para el cumplimiento de sus obligaciones ha tenido que recurrir a préstamos de terceros, lo que se demuestra en el índice de endeudamiento con un incremento de 0.10 comparado entre los dos períodos, es decir que la empresa continúa con su misma política de préstamos para el desarrollo de sus actividades.

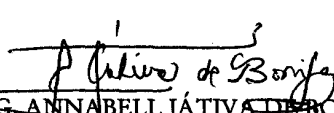
El margen de Rentabilidad de la empresa entre los dos períodos indica un decremento de 0.03 lo que demuestra que la compañía se mantiene con su misma política económicas lo que le permite lograr resultados aceptables.

DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

- a) Los Administradores de la compañía no requieren de la presentación de garantías pecuniarias para el ejercicio de sus cargos, ya que esta obligación no consta en el Estatuto Social.
- b) Los Administradores de la compañía han cumplido con la entrega puntual de los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2008.
- c) Se ha hecho una revisión de los libros, registros contables y de los papeles de la compañía correspondiente al rubro de caja, así como también se ha realizado la revisión y análisis de cada una de las cuentas que conforman los Estados Financieros de la compañía.
- d) La convocatoria a Junta General de Accionistas se ha realizado dentro de los requerimientos establecidos en las disposiciones societarias vigentes.
- e) De la revisión del Libro de Actas de la Junta General se comprueba que durante el año 2008 no ha existido omisión de algún punto consignado en el Orden del Día.
- f) No existen méritos para alguna propuesta de remoción de los Administradores de la compañía CRETOMIX S.A.
- g) No existen denuncias que menoscaben la correcta gestión efectuada por los Administradores.

Manifiesto mi agradecimiento a los Administradores, por la colaboración prestada para la revisión, comprobación y verificación de todas las operaciones, libros, registros y documentos concernientes a las actividades de la compañía CRETOMIX S.A. por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2008.

Atentamente,


ING. ANNABELL JÁTIVA DE BONIFAZ
COMISARIO PRINCIPAL
CRETOMIX S.A.